Nota PNB Nº 953/2023

Asunción, 20 de noviembre de 2023.

Señor
Dr. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted en representación de la Unidad Ejecutora del Proyecto de **Fortalecimiento del Programa Nacional de Becas de Posgrado en el Exterior "Don Carlos Antonio López" – BECAL III** (Código SICP 2004), en atención a las observaciones efectuadas como resultado de las verificaciones de la adjudicación del Proveedor Mayara Travel Service S.A.

Al respecto, el proceso de contratación correspondiente al **ID Nº 432.620**, para la adquisición de **"Pasajes para Maestrías y Doctorados en el Exterior"**, bajo el tipo de procedimiento LPN – BID – Licitación Pública Nacional, Plurianual.

Sobre las observaciones efectuadas nos permitimos respetuosamente manifestar lo siguiente:

Observación 1
Tema: FALTA DE REMISIÓN DE DOCUMENTOS
Sección: Documentos del SIPC
Descripción: Se solicita a la Convocante que justifique bajo su exclusiva responsabilidad el motivo por el cual suscribió el contrato antes de que finalice el plazo para la interposición de la protesta.

Respuesta:
Conforme a los lineamientos para el inicio de la implementación de las etapas de la cadena integrada de suministro público, en el marco de la entrada en vigencia de la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", dictada por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas Nº 14/2023; en concordancia con la Circular DNCP Nº 08/2023, emanada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su parte pertinente expresa que: *"Ejercicio fiscal 2023: Disponer que, para lo que resta del Ejercicio Fiscal en curso, los procedimientos relacionados a las contrataciones efectuadas por los Organismos y Entidades del Estado (OEE), Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y las Municipalidades, se regirán por las disposiciones del "Capítulo XI de las Contrataciones Públicas del Estado" y concordantes de la Ley N" 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", así como su reglamentación"*.
Por otra parte, al mero efecto informativo expresamos que el procedimiento que contratación que nos ocupa, se contó con la participación de un solo oferente.

Bajo este precepto, nos remitimos al Decreto Nº 2992/19, "Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y su Modificatoria la Ley N° 3439/2007"; que en su Artículo 81, último párrafo establece que: *La formalización del contrato solo podrá ser concluida por las Convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del*

MARIA LIZ CABALLERO MOREIRA
Firmado digitalmente por MARIA LIZ CABALLERO MOREIRA
Fecha: 2023.11.20 13:35:20 -03'00'

recurso de protesta. Exceptúense los casos en que, por motivos de urgencia o emergencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requieran hacerlo en un plazo menor (el subrayado es propio).

Como es de público conocimiento y ampliamente promocionado por los medios masivos de comunicación, el Programa Nacional de Becas de Posgrado en el Exterior Don Carlos Antonio López – BECAL, actualmente se encuentra en plena convocatoria de becas para estudios en el exterior, y otras convocatorias recientemente culminadas (noviembre/2023). Las becas en su totalidad son impartidas en las mejores universidades del mundo; por lo que se hace imprescindible contar con el contrato para la provisión de pasajes a cualquier parte del mundo; considerando que forma parte del compromiso de BECAL, la financiación de los traslados vía aérea de los becarios, tanto a su ida como a su retorno.

Observación 2:

Descripción: Formulario de Declaración Jurada Art. 34 del Decreto Nº 4436/2020; reglamentado por Resolución DNCP Nº 1354/2021. Se debe expresar el monto total del contrato.

Respuesta:

Conforme a la observación, se remite el Formulario de Declaración Jurada Art. 34 del Decreto Nº 4436/2020, incluyendo el monto total del contrato.

Para los propósitos correspondientes, remitimos la Declaración Jurada solicitada, y la justificación de la formalización del contrato de forma anticipada; y peticionamos la difusión en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), y la emisión del Código de Contratación (CC) respectivo.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles atentamente.

MARIA LIZ CABALLERO MOREIRA

Firmado digitalmente por MARIA LIZ CABALLERO MOREIRA
Fecha: 2023.11.20 13:35:33 -03'00'

Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior Don Carlos Antonio López (BECAL)

Anexo 1

DECLARACIÓN JURADA

FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020

Asunción, 18 de octubre de 2023.

Quienes suscriben (M.A.I.) Alejandra Bogado Tervit C.I.Nº 4.517.646 y Maria Liz Caballero Moreira con C.I.Nº 2.349.269 declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20.

CÓDIGO SNIP N°:	867
NOMBRE DEL PROYECTO:	Fortalecimiento del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior – Becal III
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos - Contrato Abierto – Ad Referéndum - Plurianual
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	5.820.000.000
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	2.955.200.000
MONTO DEL CONTRATO/ ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):	35.040.000
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA:	5.255.397.921

CÓDIGO PENAL DE PARAGUAY LEY Nº. 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa 1º) El que presentara una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años.2º) El que actuará culposamente respeto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.

Maria Liz Caballero Moreira
Coordinadora de Administracion y Finanzas

Alejandra Bogado Tervit
Encargada de Despacho de la Coordinación General
Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" - Resolución MEF N° 24-2023

Anexo 1

DECLARACIÓN JURADA

FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020

Asunción, 20 de noviembre de 2023.

Quienes suscriben (M.A.I.) Alejandra Bogado Tervit C.I.Nº 4.517.646 y Maria Liz Caballero Moreira con C.I.Nº 2.349.269 declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20.

CÓDIGO SNIP N°:	867
NOMBRE DEL PROYECTO:	Fortalecimiento del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior – Becal III
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos - Contrato Abierto – Ad Referéndum - Plurianual
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	5.820.000.000
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	2.955.200.000
MONTO DEL CONTRATO/ ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):	2.955.200.000
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA:	4.914.469.014

CÓDIGO PENAL DE PARAGUAY LEY Nº. 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa 1º) El que presentara una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años.2º) El que actuará culposamente respeto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.

MARIA LIZ CABALLERO MOREIRA
Firmado digitalmente por MARIA LIZ CABALLERO MOREIRA
Fecha: 2023.11.20 13:34:16 -03'00'

Maria Liz Caballero Moreira
Coordinadora de Administracion y Finanzas

ALEJANDRA BOGADO TERVIT
Firmado digitalmente por ALEJANDRA BOGADO TERVIT
Fecha: 2023.11.20 16:25:32 -03'00'

Alejandra Bogado Tervit
Encargada de Despacho de la Coordinación General
Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" - Resolución MEF N° 24-2023

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Nro. CDP 000000720/2023

Nro P.A.C 00432620

AÑO 2023

Fecha Emisión 08/11/2023

Descripción Pasajes para maestrías y doctorados en el exterior

Modalidad Licitación Pública Nacional

Entidad 006 MINISTERIO DE HACIENDA

Código SNIP: 0000867

										1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8= 2 - (3 + 4 + 7)
Tip	Pro.	Sub	Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.	Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificados Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1	001	00	17	231	20	401	99	8	PASAJES	35.040.000	35.040.000	0	0	35.040.000	0	35.040.000	0

Total PAC 35.040.000

DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Firmado digitalmente por DIONICIO RAMON SOSA GONZALEZ
Fecha: 2023.11.08 15:33:50 -03'00'

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

JORGE LUIS VEGA PINEDA
Firmado digitalmente por JORGE LUIS VEGA PINEDA
Fecha: 2023.11.14 12:39:45 -03'00'

Firma del Responsable de la UAF

Hector Indigante

De: idbclientportal@info.iadb.org
Enviado el: martes, 17 de octubre de 2023 15:22
Para: alejandra_bogado@hacienda.gov.py; andrea_picaso@hacienda.gov.py; equipodesoporteportal11@gmail.com; hector_indigante@hacienda.gov.py; jose_peralta@hacienda.gov.py
Asunto: Para su información: No Objeción otorgada al paquete de Documentos de Licitación Reporte de Evaluación para la PR-L1157 - 4895/OC-PR - PR-L1157-P00014 Pasajes Aéreos para Maestrías y Doctorados (PUBLICO y PRIVADO)

Estimado *Usuario*,

El Banco Interamericano de Desarrollo ha otorgado su No Objeción al paquete de documentos Reporte de Evaluación de la PR-L1157 - 4895/OC-PR - Fortalecimiento del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior Don Carlos Antonio López.

Datos del Proceso:

ID del proceso: PR-L1157-P00014

Nombre del proceso: Pasajes Aéreos para Maestrías y Doctorados (PUBLICO y PRIVADO)

Categoría: Servicios de no consultoría

Método de adquisición: Licitación Pública Nacional

Monto estimado: USD 400,000.00

Lista de Documentos:

- EZIDB0000452-1343789264-276 PR-L1157-P00014-BIDDINDG_DOC_BID_VALIDITY-POLIZA_CAUCION_MAYARA_TRAVEL.pdf Prórroga a la validez de la oferta
- EZIDB0000452-1343789264-278 PR-L1157-P00014-BIDDINDG_DOC_EVALUATION_REPORT-Informe_Evaluacion_15_2023_LPN_Pasajes_Aereos.pdf Reporte de Evaluación
- EZIDB0000452-1343789264-277 PR-L1157-P00014-BIDDINDG_DOC_NEGOTIATION_MIN-Acta_Negociacion_Pasajes_Aereos_MAYARA.pdf Minutas de Negociación
- EZIDB0000452-1343789264-286 PR-L1157-P00014-BIDDINDG_DOC_OTHER-OFERTA_MAYARA_TRAVEL.pdf Otro
- EZIDB0000452-1343789264-285 PR-L1157-P00014-BIDDINDG_DOC_OTHER-NOTA_ADENDA_REPAROS.pdf Otro

Fecha de aprobación: 17-oct-2023

Comentarios:

- aprobado

No se requiere ninguna acción en este momento.

Muchas gracias,

Equipo Portal del Cliente del BID

Note: *Esta es una notificación generada por el sistema(N132). Por favor, no responda a este correo electrónico.*